IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Edicto

Doña María Elena Cornejo Pérez, Secretaria de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1/288/2002, promovido a instancia de don Gheorge Stephan y otro, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 17 de enero de 2002, sobre inadmisión a trámite de la solicitud del derecho de asilo.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de la resolución de fecha 11 de marzo de 2002, recaído en estos autos, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Por recibido escrito del recurrente don Gheorge Stephan y otro, regístrese. Al amparo de lo previsto en el artículo 45.3 de la Ley jurisdiccional, y antes de proveer sobre trámite del recurso contencioso-administrativo que se solicita, requiérase a dicho recurrente para que, en el plazo de diez días, se persone con Abogado y Procurador con poder al efecto o lo solicite de oficio, previniéndole que, de no verificarlo, se ordenará el archivo del presente recurso, no constando en las actuaciones el domicilio del recurrente, notifíquese este proveído a través de edicto.»

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 29 de abril de 2002.—La Secretaria judicial, María Elena Cornejo Pérez.—26.921.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN OCTAVA

Por acuerdo dictado en esta Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso número 1.035/01-04, interpuesto por el Procurador don Ramón Rodríguez Nogueira, en nombre y representación de don José Ignacio Casado Senosiaín, contra resolución de la Oficina Española de Patentes y Marcas de 20 de junio de 2000, sobre concesión de la marca internacional número 705.787, se ha acordado emplazar en forma a «Ancines Etablissements Raoul Tourssaint, Sociedad Anónima», para que, si a su derecho conviene, en el plazo de nueve días pueda personarse en forma (artículo 23.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) como codemandado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a «Ancines Etablissements Raoul Tourssaint, Sociedad Anónima», expido y firmo el presente en Madrid a 15 de marzo de 2002.—La Secretaria.—27.128.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Gruexcon, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcobendas, al número 94/99, a instancia de la Procuradora doña Lina Vassalli Arribas, en representación de «Gruexcon, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del/la quebrado/a, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 8 de julio, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de nuevos Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles, si no asistieran, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Alcobendas a 31 de mayo de 2002.—La Magistrada-Juez, Marta Fernández Pérez.—27.008.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Luz Carballo Vega, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 143/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Luisa Faba Azorín, contra doña Rosa Cumella Parra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado existente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0732/06/0000/0143/000, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de octubre de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 2002, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 2.300, obrante al folio 13, del tomo 1.992 del archivo, libro 52 de Sant Pere de Vilamajor.

Tipo de subasta: 5.515.520 pesetas (33.148,94 euros).

Granollers, 18 de febrero de 2002.—La Secretaria en sustitución.—28.100.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 137/1991, se tramita procedimiento de quiebra a instancia de la Procuradora doña Begoña López